PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y POLÍTICA FISCAL COMO MECANISMO REGULATORIO EN ECUADOR (2000-2016)

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y POLÍTICA FISCAL COMO MECANISMO REGULATORIO

AUTORES: Guido Patricio Santamaría Quispe[1]

Nelly Germania Salguero Barba[2]

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: guido.santamaria@utc.edu.ec

Fecha de recepción: 21-08-2018

Fecha de aceptación: 15-10-2018

RESUMEN

El propósito de la presente investigación es identificar los mecanismos de regulación de la política fiscal que influyeron en el manejo del Presupuesto Público en el Ecuador a partir del año 2007, así como, analizar la evolución de los componentes del Presupuesto General del Estado en los periodos 2000 – 2006 y 2007 – 2016. Se realizó primordialmente una investigación bibliográfica, tomando como base las Operaciones del Gobierno Central y el Sistema de Administración Tributaria. Considerando como marco referencial los componentes del Presupuesto General del Estado entre 2000 y 2016 se observa que los ingresos públicos si bien en su generalidad han ido en constante aumento, es a partir del año 2008 con la incorporación de una serie de medidas regulatorias de política fiscal que se evidencian incrementos más que proporcionales de los ingresos no petroleros, especialmente tributarios. Este escenario acompañado de los altos ingresos petroleros, motivó un crecimiento del gasto público en procura de reactivar la economía ecuatoriana. Este aumento del gasto público generó un déficit fiscal y un incremento de la deuda pública. Pareciera entonces, que la política fiscal no se ha constituido en la solución a los problemas económicos del país ni permite generar ahorro en épocas de abundancia ni mitigar los efectos de las caídas de ingresos por la baja del precio del petróleo.

PALABRAS CLAVE: Presupuesto General del Estado; Política Fiscal; Políticas públicas; Regulación.

GENERAL BUDGET OF THE STATE AND FISCAL POLICY AS A REGULATORY MECHANISM IN ECUADOR

ABSTRACT

The purpose of the present investigation is to identify the mechanisms of regulation of fiscal policy that influenced the management of the Public Budget in Ecuador from 2007, as well as to analyze the evolution of the components of the General Budget of the State in the periods 2000 -

[1] Economista. Magister en Gestión Financiera. Magister en Docencia Universitaria y Administración Educativa. Universidad Técnica de Cotopaxi. Ecuador.

[2] Licenciada en Administración Ejecutiva. Diploma Superior en Didáctica de la Educación Superior. Magister en Planeamiento y Administración Educativa. Universidad Técnica de Cotopaxi. Ecuador. E-mail: nelly.salguero@utc.edu.ec

© Centro de Investigación y Desarrollo. Universidad Regional Autónoma de Los Andes - Extensión Santo Domingo. Ecuador.

2006 and 2007-2016. A bibliographical research was carried out primarily, based on Central Government Operations and the Tax Administration System. Considering as a frame of reference the components of the General State Budget between 2000 and 2016, it can be seen that public revenues, although in general terms, have been increasing steadily since the year 2008 with the incorporation of a series of fiscal policy regulatory measures which showed more than proportional increases in non-oil revenues, especially tax revenues. This scenario, accompanied by high oil revenues, led to an increase in public spending in order to revive the Ecuadorian economy. This increase in public spending generated a fiscal deficit and an increase in public debt. It would seem that fiscal policy has not been a solution to the country's economic problems, nor can it generate savings in times of abundance or mitigate the effects of falling oil revenues.

KEYWORDS: General State Budget: fiscal policy; public's policy; regulation.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años han sido varios los países que han emprendido políticas de mejoramiento de los procesos de decisión, especialmente enfocadas en sistemas de gestión de la regulación y control. Esta práctica no ha sido la excepción en Ecuador, pues a partir del 2007 con el inicio del Gobierno de Rafael Correa se instaura un nuevo modelo económico amparado en el paradigma del Buen Vivir y teniendo como eje primordial la recuperación de las facultades de planificación, rectoría y control. En esta perspectiva se estableció en la Constitución Política del Estado del año 2008 las bases regulatorias y de control; así mismo el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, puso en marcha un programa de fortalecimiento y calidad regulatoria.

Por este motivo los docentes universitarios de la facultad de Economía de la Universidad Técnica de Cotopaxi, nos dimos la tarea de investigar sobre esta temática que es de gran repercusión para el desarrollo económico de nuestro país.

Según Tamayo Sáez, (1997) las políticas públicas son: *El conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios. (pág. 82)*

Para Canto (2002), *las políticas públicas son cursos de acción tendientes a la solución de problemas públicos, definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder, que pretenden utilizar de manera más eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad (pág. 60).* En ese ámbito, Lowi (2009) siguiendo un enfoque politológico, define cuatro tipos de políticas públicas: Políticas distributivas, regulatorias, redistributivas y constitutivas.

En el caso particular de Ecuador, a partir del 2008, la nueva Constitución Política del Estado incorporó importantes directrices para la aplicación de la gestión regulatoria en el país, otorgando funciones y atribuciones a varias instituciones del Estado especializadas en áreas sociales y económicas con la finalidad de controlar, regular y gestionar los sectores estratégicos que contribuyan al fortalecimiento de un nuevo modelo de desarrollo económico así como propender a la distribución de la riqueza nacional, la erradicación de la pobreza y el cambio de la matriz productiva.

Por otro lado, el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013- 2017 reconoce el proceso de participación y control social, la participación privada y de asociaciones colectivas así como la

participación del Estado en aquellos mercados que no puedan autorregularse para revertir las fallas de mercado.

Partiendo de esta idea, la política fiscal podría ser considerada como parte de la gestión regulatoria, pues de acuerdo a lo propuesto por Argandoña, Gámez y Mochón (1996) consideran que la política fiscal *es la que opera a través del manejo del presupuesto público, maneja los gastos e ingresos de entidades y organismos que conforman el gobierno, así como a través de mecanismos de financiamiento de sus déficits o colocación de sus superávits para la consecución de objetivos.*

En Ecuador, la política fiscal ante la ausencia de la política monetaria por la dolarización de la economía, quizás se constituye en el único instrumento de política económica que en los últimos años el gobierno ha utilizado para estimular el crecimiento económico por medio del aumento del gasto público.

En este contexto, el objetivo de la presente investigación es identificar los mecanismos de regulación de la política fiscal que influyeron en el manejo del Presupuesto Público en el Ecuador a partir del año 2007, así como, analizar la evolución de los componentes del Presupuesto General del Estado en los periodos 2000 – 2006 y 2007 – 2016.

DESARROLLO

El desarrollo de la investigación partió de un levantamiento y recopilación de información documental relacionada con el Sistema de Administración Tributaria así como de los componentes del Presupuesto General del Estado. Se tomaron como periodos de estudio los periodos 2000-2006 y 2007–2016 para poder desarrollar un análisis comparativo entre las variables fiscales: ingresos, gastos, endeudamiento público y producto interno bruto (PIB). Complementariamente se revisaron las distintas reformas fiscales y la creación de nuevas leyes tributarias que se aplicaron a partir del año 2007 e influyeron en el manejo del Presupuesto General del Estado.

El análisis comparativo tuvo un carácter cuantitativo porque utilizó datos históricos de los componentes del Presupuesto General del Estado, los mismos que fueron ordenados y analizados en su evolución temporal. En cuanto a las variables para los años 2015 y 2016 fueron proyectadas para completar el último periodo analizado. Finalmente se realizó una discusión sobre el comportamiento de las variables fiscales y su efecto en la economía del país.

A partir del año 2007 se han emprendido una serie de reformas fiscales, por un lado reformando leyes como la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y la Ley para la Equidad Tributaria y por otro generando nuevas leyes regulatorias como la Ley de Abono Tributario, la Ley de Fomento Ambiental y optimización de los ingresos del Estado.

Específicamente las modificaciones establecidas en el impuesto sobre la renta se detallan a continuación.

Tabla 1. Modificaciones al Impuesto sobre la Renta (2007-2015)

2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2015
Modificación del tope del tributo para las personas naturales del 25% al 35%	Incremento de la tarifa de retención de impuestos del 22% al 25% en pagos de paraísos fiscales.	Los dividendos y las utilidades de sociedades, los beneficios obtenidos por fideicomisos mercantilespasaron a formar parte de la renta global	Cambio de la tarifa del impuesto a la renta de sociedades del 25% al 22%.	Establecimiento de un impuesto único con una tasa del 2% gravado a las ventas brutas del banano.	Eliminación del beneficio de la reducción de 10 puntos porcentuales en impuesto a la renta para los bancos	Se vinculan las retenciones de impuesto a la renta a todos los pagos efectuados a personas naturales, nacionales o extranjeras no residentes que suministren servicios ocasionales en el país con el 10%.	Cambio en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta
Implementación de la deducción de gastos personales.	Disminución de 10 puntos en la tarifa de impuesto a la renta en caso de reinversión de utilidades.	Reducción del 10% de la tarifa del impuesto a la renta para aquellas empresas que reinviertan sus utilidades en el país.	Reducción de 10 puntos porcentuales del impuesto a la renta de operadores y administradores de zonas específicas de desarrollo económico.		Cambio en la fórmula de cálculo de anticipo de impuesto a la renta de los bancos y de las sociedades financieras.		Establecimiento del impuesto a la renta en la tarifa del 22% para sociedades así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país.
Impuesto a los dividendos, que son ganancias de capital y antes eran exentos.	Modificación del anticipo del impuesto para personas naturales y jurídicas		Cobro del anticipo al impuesto a la renta aplicado aquellas empresas o personas naturales obligadas a llevar contabilidad		Pago del 3% de los ingresos gravables del ejercicio anterior para las instituciones financieras privadas y compañías emisoras y administradoras de tarjetas de créditos.		Reducción en 10 puntos para aquellas sociedades que reinviertan sus utilidades en el país en la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos.

Fuente: Elaboración propia

Para el caso del Impuesto al valor agregado, los cambios han sido menores en el periodo de estudio que para el Impuesto sobre la Renta.

Tabla 2. Modificaciones al Impuesto al valor agregado (2007-2015)

2007	2008	2012	2015
Establecimiento de tarifa de 0% para el Sector Público.	Los servicios importados, las cesiones de derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos se gravan con el IVA.	Establecimiento del 12% de IVA para los servicios financieros prestados por las instituciones financieras.	Se grava con IVA al autoconsumo o uso de bienes del inventario propio para destinarlos como activos fijos cuya base imponible será el precio de comercialización.
Concesión de 30 días para el pago del IVA por parte de los agentes de retención			Retención del 2% del IVA a aquellos que realicen liquidación de compras de bienes y prestación de servicios a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad que por su condición cultural no se encuentren en posibilidad de emitir comprobantes de venta.

Adicionalmente, existieron ajustes en otros impuestos como el de herencias, el impuesto a las tierras rurales, el Régimen Impositivo Simplificado (RISE), la creación del impuesto a la salida de divisas, el impuesto a los consumos especiales, el impuesto ambiental a la contaminación vehicular terrestre dependiendo del cilindraje que tenga el motor del vehículo, el impuesto a los ingresos extraordinarios gravado a las empresas que han suscrito contratos con el Estado para la exploración y explotación de recursos no renovables.

En el año 2016 se produce la creación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016. Esta ley reúne una serie de reformas a varios impuestos y creación de otros nuevos, con la finalidad de contribuir a la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016.

Ese mismo año, se promulga la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Publicas con la finalidad de enfrentar la situación económica crítica del país, causada por la caída de los precios del petróleo y apreciación del dólar.

Ante esta realidad de ajustes de las políticas fiscales, es necesario analizar los componentes del presupuesto general del estado, para ello deben detallarse los ingresos y gastos del periodo de estudio.

Los ingresos petroleros están constituidos por la venta del petróleo al exterior y la venta de derivados del petróleo. Los ingresos no petroleros lo conforman los ingresos tributarios, no tributarios y las transferencias. Los ingresos tributarios incluyen el IVA, ICE, IR, impuesto al comercio y transacciones internacionales, operaciones de crédito, impuestos a los vehículos entre otros.

Si analizamos la participación de los ingresos, petroleros y no petroleros en los ingresos públicos, observamos que los ingresos no petroleros representaron casi el 70% en el periodo 2000-2006 y se incrementó a 76,91% para el periodo 2007-2016, disminuyendo la participación de los ingresos petroleros.

En este sentido se ha tratado de implementar reformas tributarias que buscan incrementar los ingresos públicos tributarios para financiar los gastos generados por el Gobierno. Al relacionar los dos periodos de tiempo se evidencia un incremento en la recaudación del 425.27% de los ingresos tributarios, lo que permite intuir que los efectos de las reformas tributarias adoptadas por el Gobierno de Correa durante el periodo tuvieron efectos positivos.

Considerando el otro componente del presupuesto, los gastos del Gobierno Central del Ecuador, en el primer periodo se observa un incremento progresivo de los gastos corrientes a partir del año 2000 hasta el 2006, generándose un gasto corriente total en el periodo de 26.588, 59 millones de dólares que representa el 74% del total de egresos del Gobierno Central.

Mientras tanto, en los gastos de capital si bien se observa un incremento moderado hasta el 2006, su gasto en el periodo de 9.215,95 millones de dólares apenas representa el 26% del total de gastos del Gobierno Central, lo cual nos permite afirmar que en el periodo analizado el Estado Ecuatoriano priorizó el gasto corriente y muy poco invirtió.

Sin embargo habría que analizar el comportamiento de la deuda pública del país para *determinar si los objetivos previstos se cumplieron.* En el grafico 1 se observa que en el período 2000 – 2006, la participación de la deuda pública total en relación al PIB presenta una reducción muy significativa a lo largo del periodo empezando con el 76,7% en el 2000 hasta llegar al 28,8% en el 2006. Este comportamiento continúa en decrecimiento pero más paulatino hasta llegar al 16,4% en el año 2009, luego del cual experimenta un crecimiento progresivo hasta el año 2016, llegando al 38,7% de participación en relación al PIB, es decir en los últimos años se refleja una tendencia creciente a pesar que estos valores registrados en el 2016 están por debajo de lo registrado en el año 2000.

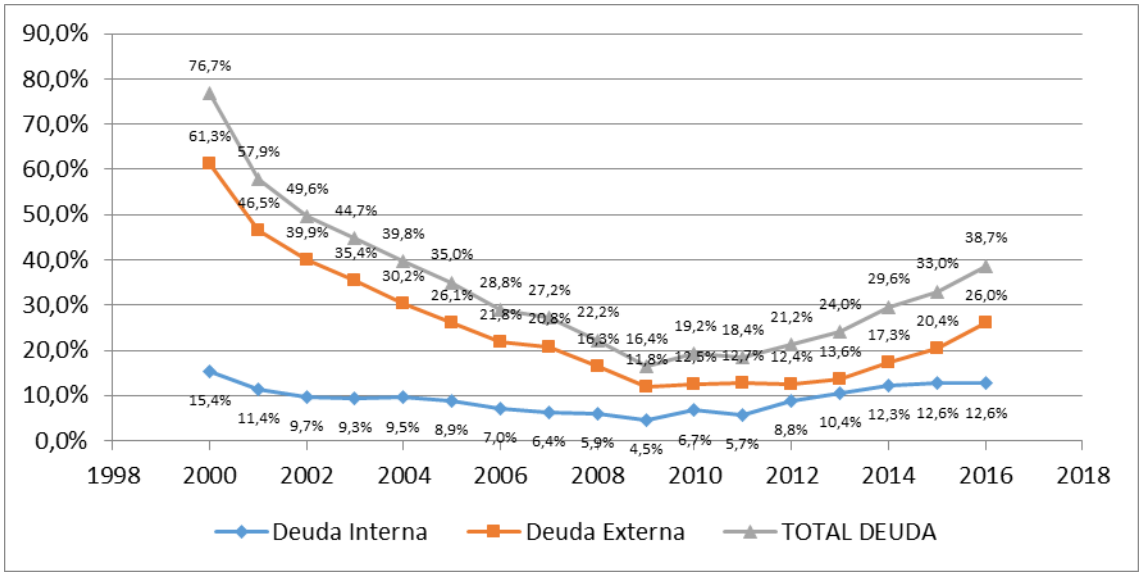


Grafico No. 1. Participación de la deuda pública del gobierno central en relación el PIB (Período 2000 - 2016)

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: El Autor

El mismo comportamiento experimenta la participación de la deuda externa en relación al PIB. En el período 2000 – 2006 se presenta un decrecimiento progresivo partiendo del 61,3% en el año 2000 hasta llegar al 21,8% en el año 2006, luego del cual se mantiene una reducción ligera hasta el año 2009 llegando al 11,8% de participación en relación al PIB. Entre los años 2010 y 2016 se observa un crecimiento paulatino de la deuda externa llegando al 26% en el año 2016.

En el periodo 2000 - 2006, la deuda interna ha ido reduciéndose paulatinamente de 15,4% en el 2000 hasta llegar a 7,0% de participación en relación al PIB.

Como se observa la participación de la deuda externa constituye 3 veces más que la participación de la deuda interna en relación a la deuda total en el año 2000, acortándose a lo lardo de los años hasta llegar a casi la mitad en el año 2016, es decir la deuda interna ha ido en aumento progresivo provocando que la brecha entre deuda interna y externa se acorte, considerando claro está que el PIB también ha ido en aumento progresivo hasta el 2016 registrando un incremento en casi 5 veces de lo registrado en el año 2000.

La aplicación de las políticas regulatorias a partir del establecimiento de la nueva Constitución de la República del Ecuador en el año 2008 ha propiciado un cambio estructural en la composición del Presupuesto General del Estado del Ecuador, pues se ha evidenciado un crecimiento progresivo tanto de los ingresos provenientes de los nuevos impuestos como por los impuestos reformados y por contar con precios elevados del petróleo superiores a los precios presupuestados, especialmente entre los años 2009 y 2014. Estos acontecimientos han permitido al Gobierno de Ecuador disponer de una gran liquidez para aumentar el tamaño del Estado así como emprender proyectos de inversión incrementando los gastos corrientes y los gastos de capital.

Sin duda, el Gobierno de Correa manejó una lectura keynesiana a través de la aplicación de la política fiscal expansiva, es decir utilizar a los ingresos fiscales y al gasto público como instrumentos para alcanzar el crecimiento económico. Ha sido evidente el incremento que ha

experimentado el gasto público durante la llamada década ganada a partir del 2007 hasta la actualidad, sin embargo su incremento resultó muy desproporcionado en relación al aumento de los ingresos y de la producción, generando un déficit fiscal, lo cual le significó al Gobierno Ecuatoriano contratar una nueva deuda pública que permita financiar mencionado déficit, comprometiendo al Presupuesto General del Estado.

Por otro lado, si analizamos el comportamiento que han tenido los precios internacionales del petróleo y la dependencia que tiene la producción nacional de este mineral, nos muestra que la economía del país se ve afectada cuando los precios del petróleo bajan, así como ocurrió en el año 2009 y a partir del año 2015 hasta la actualidad.

Al comparar el comportamiento que experimentaron los componentes del Presupuesto General del Estado entre los periodos 2000 – 2006 y 2007 – 2016 se evidencia un incremento que superan el 200% y 400% de la recaudación entre los dos periodos tanto de los ingresos petroleros y no petroleros (tributarios) respectivamente. Igual comportamiento se evidencia con el gasto público, reflejándose incrementos entre los dos periodos que superan el 300% y 700% tanto de los gastos corrientes como de los gastos de capital. En nuestro país, las 2/3 partes del gasto público se ha utilizado en subsidios y gastos corrientes, mientras que 1/3 parte en inversión.

Esta realidad se complementa con el incremento de la deuda pública, que en conjunto entre la deuda externa e interna se triplicó en el lapso de 10 años contados a partir del 2007.

Son varios factores que han conllevado a que el país actualmente este muy endeudado. La deuda pública se ha contratado a altas tasas de interés, sin periodos de gracia y a plazos cortos, lo cual compromete el presupuesto del Estado y por ende a la disponibilidad financiera para alcanzar un crecimiento sostenible y sustentable en el corto plazo. Por otro lado, a nivel internacional el alto riesgo país, la crisis política, las políticas comerciales restrictivas como las salvaguardas aplicados en Ecuador han generado incertidumbre en otros países y en organismos multilaterales de crédito, lo cual ha llevado a que la deuda externa se contrate a plazos cortos, tasas de interés altas, sin periodos de gracia y con garantías de preventa petroleras.

Todo esto ha permitido que, la deuda pública crezca desproporcionadamente en el tiempo, quizá el doble de lo que se ha incrementado la actividad económica.

CONCLUSIONES

El Presupuesto General del Estado es uno de los principales instrumentos de política fiscal que permite viabilizar los objetivos macroeconómicos de todo gobierno. Sin duda un país debe tener una solidez fiscal, que le permita enfrentar situaciones críticas. En esta perspectiva, su manejo fiscal debe tener una relación directa entre el crecimiento del gasto y el aumento de la producción siempre y cuando el primero no supere el ritmo de aumento del segundo. Caso contrario, el gobierno tendría que recurrir al financiamiento externo para cubrir un incremento desproporcionado del gasto, lo cual comprometería seriamente la viabilidad financiera futura. El gasto debe canalizarse en prospectiva hacia el incremento de la inversión porque éste aporta al crecimiento económico, empleo y producción antes que a incremento de gastos corrientes que no produce aumentos de producción.

Frente a esta situación, se puede concluir que la política fiscal aplicada en Ecuador no se ha constituido en la panacea que dé solución a los problemas económicos y permita generar ahorro en épocas de bonanza y mitigar los efectos de las caídas de ingresos como la baja del precio del petróleo. El Gobierno de Correa no ha tenido una cultura de ahorro sino más bien de gasto. Se ha

encargado de incrementar el tamaño del Estado con la creación de Secretarias y Subsecretarias de Estado, algunas de ellas intrascendentes en sus funciones y por otro lado, ha gastado exageradamente en la construcción de obras públicas, algunas de ellas convertidas en elefantes blancos sin avances, que no han contribuido en el mejoramiento de la atención pública y social. Este exagerado gasto público no responde a las verdaderas necesidades del país, el gobierno se ha endeudado sin planificación ni racionalidad financiera; es decir, no ha aplicado una política contracíclica, por el contrario ha aplicado una política procíclica, esto es, mientras más ingresos disponía, el Gobierno más gastaba y más se endeudaba. A esto se debe agregar que en los 2 últimos años la baja del precio de petróleo afectó aún más al Presupuesto del Estado, pues los ingresos se redujeron. Al proyectar en el presupuesto elevados precios del crudo sin considerar la libre fluctuación y sin metas explícitas para ir reduciendo esa dependencia en el tiempo, sin duda nos llevará a una inminente hipoteca del país en el corto y mediano plazo. Frente a ello, el no depender de una variable internacional que no podemos controlar como es el precio del petróleo quizá, sería mejor.

BIBLIOGRAFÍA

Almeida, G. (2015). *Análisis y proyección de sostenibilidad fiscal en el Ecuador periodo 2007 – 2017.* Disertación previa a la obtención del título de Economista. PUCE. Quito.

Argandoña, Antonio, Gámez, Consuelo, & Mochón, Francisco (1996). Macroeconomía Avanzada 1. Madrid: McGraw-Hill.

Arnoletto, E. J. (2013). *Las Políticas Públicas.* Madrid: IDR.

Canto, M. (2002) *Introducción a las políticas públicas, en: Canto, M. y O. Castro (coordinadores)* Participación Ciudadana y Políticas Públicas en el Municipio. MCD, México.

Cazañas, R, & Romero, K. (2016). *Efecto de la recaudación tributaria y su incidencia en el desarrollo económico, periodo 2000 – 2015*. Trabajo de titulación previo a la obtención del grado de Economista. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

CEPAL. (2012). *Cambio estructural para la igualdad: Una visión integral para el desarrollo*. Santiago: Naciones Unidas

Engel, Eduardo, & Valdés, Rodrigo (2000). *Optimal Fiscal Strategy for Oil Exporting Countries.* Chile: International Monetary Found

http://economiaenjeep.blogspot.com/2014/01/crecimiento-economico-del-ecuador.html

http://www.elcomercio.com/actualidad/impuestos-ecuador-economia-sri-terremoto.html

http://www.elcomercio.com/opinion/politica-fiscal.html

http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/la-politica-regulatoria-en-ecuador-es-un-mecanismo-para-el-desarrollo

Jiménez, A. (23 de 01 de 2013). *Conceptos de política económica*. Obtenido de Conceptos de política económica: https://www.elblogsalmon.com

López, D. (2017). *El sistema fiscal ene le Ecuador y su efecto en la redistribución de la riqueza. Análisis entre los años 201 – 2015*. Tesis para optar al título de Magister en Administración Tributaria. Universidad Técnica de Ambato.

Lowi, T. (2009). *American Business, Public Policy, Case-Studies.* USA: World Politics.

Ministerio Coordinador de Política Económica. Revista Ecuador Económico No.17: *Respuestas de Política Pública frente al Terremoto.*

Quiñonez, W. (2015). *El Gasto Público y el Crecimiento del Ecuador Periodo 2007 – 2012.* Trabajo de Titulación previo a la obtención del título de Economista. Universidad de Guayaquil.

Registro Oficial No. 392 de 30 de Julio de 2008. Ley Orgánica Reformatoria e Interpretativa a la Ley de Régimen Tributario Interno, al Código Tributario, a la Ley reformatoria para la Equidad Tributaria del ecuador y a la Ley de régimen del Sector Eléctrico.

Registro Oficial Suplemento 583 de 24-nov-2011. Ley de fomento ambiental y optimización de los ingresos del estado verde

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (2014). *Toolkit sobre Gestión Regulatoria*. Quito.

Tamayo Sáenz, M "El *análisis de las políticas públicas", La nueva administración pública*, Rafael Bañón y Ernesto Castillo (comps.), Madrid, Alianza editorial 1997

Washco.T. (2015). *Análisis de las Reformas Tributarias e incidencia en la recaudación de los principales impuestos del Ecuador 2009-2013*. Tesis previa a la obtención del Título de magister en Administración Tributaria. Universidad de Cuenca.